



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
CALARCA, QUINDIO

Carrera 25 No. 22 – 275 Tel. 606 742 03 35

Email: romavalcontable@romaval.edu.co

Nit. 801.004.639-1

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SERVICIO N. 08 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

FECHA: 18 de junio de 2026
CONTRATO: De servicio N. 08 del 10 de junio de 2026
QUIEN ORDENA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN MARÍA VALENCIA
QUIEN ACEPTA: LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

El magíster **JORGE HERNAN VANEGAS ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 9.777.682 de Calarcá, rector y administrador del Fondo de servicios Educativos de la Institución Educativa Román María Valencia y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit. 860.002.400-2, teniendo en cuenta:

1. Que el 10 de junio de 2026 la Institución Educativa Román María Valencia, celebró el contrato de servicio N. 082026 con **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
2. Que en el contrato de servicio N. 08 de fecha 10 de junio de 2026 se estipulo como término (04) cuatro días calendario, contados del 10 al 13 de junio de 2026.
3. Que el valor del mencionado contrato de servicio N. 08 de fecha 10 de junio de 2026, es por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.351.840).**
4. Que revisado el cumplimiento del contrato de servicio N. 08 de fecha 10 de junio de 2026 se puede concluir que **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit. 860.002.400-2 cumplió a cabalidad con las cláusulas estipuladas en el contrato.
5. Que la funcionaria **RUTH NABEL OTERO ROJAS**, auxiliar administrativo y supervisora designada, certificó el cumplimiento integral del objeto y expidió el respectivo certificado de recibido a satisfacción del servicio.
6. Que en razón a que el cumplimiento total de los entregables se consolidó con anterioridad al vencimiento del término final, la entidad procedió a efectuar el pago total de los servicios el día doce (12) de junio de 2026.
7. La presente acta tiene por objeto efectuar el balance técnico, legal y financiero definitivo del Contrato de Servicio N.082026, extinguiendo de forma bilateral los compromisos adquiridos.
8. Las partes contratantes de común acuerdo aprueban el siguiente balance general y financiero de las cuentas del contrato:

VALOR CONTRATADO: \$ 1.351.840
VALOR EJECUTADO: \$ 1.351.840
SALDO: 0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
CALARCA, QUINDIO

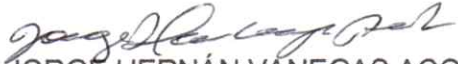
Carrera 25 No. 22 – 275 Tel. 606 742 03 35
Email: romavalcontable@romaval.edu.co
Nit. 801.004.639-1

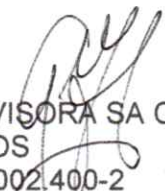
**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SERVICIO N. 08 DEL 10 DE JUNIO DE 2026**

Las partes de común acuerdo expresan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y obligación del contrato de servicio N. 08 del 10 de junio de 2026, en la Institución Educativa Román María Valencia de Calarcá, Quindío.

Las partes aclaran que la presente liquidación no extingue la vigencia técnica de los riesgos cubiertos por la póliza global de manejo expedida por **EL CONTRATISTA**, la cual se mantendrá activa por los períodos estipulados en el certificado del seguro técnico emitido en beneficio del plantel oficial.

Para constancia se firma en Calarcá, Quindío a los (18) dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


MAG. JORGE HERNÁN VANEGAS ACOSTA
Rector
I.E. Román María Valencia
Contratante


LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE
SEGUROS
Nit. 860.002.400-2
Contratista